

ANEXO 01

SERVICIOS FINANCIEROS BÁSICOS COOPACS

No	SERVICIOS		APLICA PARA	Cargo en dólares en Coopacs	Cargo permitido JPRF	NO APLICA
1	Apertura de cuentas	Cuenta de ahorros		\$ -		
		Cuenta Básica		\$ -		
		Cuenta de integración de capital		\$ -		
		Depósitos a plazo		\$ -		
		Inversiones		\$ -		
		Información crediticia básica		\$ -		
2	Depósitos a cuentas	Cuenta de ahorros		\$ -		
		Cuenta Básica		\$ -		
		Depósitos a plazo		\$ -		
		Inversiones		\$ -		
3	Administración, mantenimiento, mantención y manejo de cuentas.	Cuenta de ahorros		\$ -		
		Cuenta Básica		\$ -		
		Depósitos a plazo		\$ -		
		Inversiones		\$ -		
4	Consulta de cuentas	Consulta Oficina		\$ -		
		Consulta visual, cajero automático		\$ -		
		Consulta internet		\$ -		
		Consulta canal telefónico		\$ -		
		Consulta canal celular		\$ -		
		Corte de movimiento de cuenta de cualquier tipo de cuenta y por cualquier medio a excepción de entrega en oficio de la entidad.		\$ -		
5	Retiro de dinero	Retiro de dinero por ventanilla de la propia entidad		\$ -		
		Retiro de dinero por cajero automático socios/clientes propia de la entidad		\$ -		
6	Servicio de giros Nacionales	envío de giro Nacionales entregados a beneficiarios por ventanillas y cajeros automáticos de la propia entidad (1).		\$ -		
7	Transferencias dentro de la misma entidad	Transferencias, medios físicos (Ventanilla)		\$ -		
		Transferencias, medios electrónicos (cajero automático, internet, teléfono, celular y otros)		\$ -		
8	Cancelación o cierre de cuentas	Cuenta de ahorros.		\$ -		
		Cuenta básica.		\$ -		

9	Activación de cuentas	Activación de cuenta de ahorros.	\$ -		
		Activación de cuneta básica.	\$ -		
		Activación de tarjeta de crédito Nacional e internacional	\$ -		
		Activación de tarjeta de débito y/o pago Nacional o internacional.	\$ -		
		Activación de tarjeta prepago (2)	\$ -		
10	Mantenimiento de tarjetas de crédito	Mantenimiento de tarjeta de crédito.	\$ -		
		Mantenimiento pago mínimo de tarjeta de crédito.	\$ -		
		Mantenimiento pago total de tarjeta de crédito.	\$ -		
11	Mantenimiento de tarjetas de débito.	Mantenimiento de tarjeta de débito.	\$ -		
12	Mantenimiento de tarjetas de prepago	Mantenimiento de tarjeta prepago (2)	\$ -		
13	Pagos a tarjetas de crédito	Pago por obligaciones contraídas con tarjetas de crédito realizados por cualquier canal de la entidad emisora.	\$ -		
14	Bloqueo, anulación o cancelación	Bloqueo, anulación, o cancelación de tarjeta de debito y/ o pago.	\$ -		
		Bloqueo, anulación, o cancelación de tarjeta electrónica de cuenta básica.	\$ -		
		Bloqueo, anulación, o cancelación de tarjeta de crédito.	\$ -		
		Bloqueo, anulación, o cancelación de tarjeta prepago (2)	\$ -		
15	Emisión de tabla de amortización	Emisión de tabla de amortización	\$ -		
16	Transacciones fallidas en cajeros automáticos	Transacciones fallidas en cajeros automáticos, todos los casos.	\$ -		
17	Reclamos de socios/clientes	Reclamos justificados.	\$ -		
		Reclamos injustificados.	\$ -		
18	Frecuencia de transacciones	Cuenta de ahorros.	\$ -		
		Cuenta Básica	\$ -		
		Tarjeta de crédito	\$ -		
		Reposición librera/ cartola/estado de cuenta por actualización	\$ -		

19	Servicios de reposición	Reposición de tarjeta de crédito/ tarjeta de débito por migración, por actualización o por fallas en la banda lectora o chip	\$ -		
		Reposición de tarjeta de crédito/ Tarjeta de débito con banda lectora por pérdida, robo o deterioro físico, con excepción de los casos de fallas en la banda lectora	\$ -		
		Reposición de tarjeta prepago por fallas en la banda lectora o chip (2)	\$ -		
		Reposición de tarjeta electrónica de cuenta básica por fallas en la banda lectora o chip	\$ -		
20	Emisión y entrega de estado de cuenta	Emisión y entrega de estados de cuenta de todo tipo de cuenta y tipo de tarjetas por medios electrónicos y físicos	\$ -		
21	Servicios de emisión	Emisión de plástico de tarjeta de débito, crédito y prepago recargable con banda lectora	\$ -		
22	Servicios de renovación	Renovación de plástico de tarjeta de débito, crédito y prepago recargable con banda lectora.	\$ -		
		Renovación del servicio anual de tarjeta de débito con banda lectora	\$ -		
23	Servicios de notificaciones	Notificación de acceso y ejecución de transacciones efectuadas por medio de tarjetas de crédito, en todos los canales (4)			N/A
		Notificación de acceso y ejecución de transacciones efectuadas por canales electrónicos o por medio de tarjetas electrónicas, débito y prepago recargable (4)			N/A
24	Servicio para tarjetas prepago	Recarga de tarjeta prepago recargable en todos los canales, a excepción del corresponsal solidario (5)			N/A
		Descarga de tarjeta prepago recargable en todos los canales, a excepción del corresponsal solidario (5)			N/A
25	Servicios de consumo nacionales con tarjetas	Consumo nacionales efectuados por clientes con tarjeta de crédito, débito o prepago (6)			N/A

26	Servicios de medios de seguridad adicional	Emisión de tarjetas de coordenadas físicas.			N/A
----	--	---	--	--	-----

NOTAS:

(1)	Aplica para giros nacionales enviados a beneficiarios usuarios personales naturales, por montos máximos de órdenes USD 100 diarios, USD 300 semanales, y USD 500 mensuales; cantidad máxima de transacciones diarias 5, semanal 10 y mensual 30.
(2)	Incluye tarjetas prepago recargable y no recargable.
(3)	Las transacciones realizadas en el país por montos menores a USD 5 deberán ser notificados por correo electrónico de forma obligatoria y por otros medios de manera opcional.
	Las transacciones de montos mayores a USD 5 deberán ser notificadas por correos electrónicos y de mensajería móvil de forma obligatoria y por otros medios de forma opcional.
	Las transacciones realizadas en el exterior deberán ser notificadas por correo electrónico.
(4)	Las notificaciones es obligatoria para todas aquellas transacciones en el país y en el exterior tales como: Consultas, transacciones, depósitos, retiros, pagos, cambios de claves, actualización de datos y otras relacionadas.
	Transacciones realizadas en el país deberán ser notificadas por correo electrónico y mensajería móvil de forma obligatoria y por otros medios de manera opcional.
	Transacciones realizadas en el exterior deberán ser notificadas por correo electrónico de forma obligatoria y por otros medios de manera opcional.
	Los canales electrónicos son todas las vías o formas a través de las cuales los socios, clientes o usuarios pueden efectuar transacciones con las entidades del sistema financiero mediante el uso de elementos o dispositivos electrónicos o tecnológicos.
	Para aquellas transacciones realizadas por el canal oficina donde haya realizado la verificación de la identidad del socio, cliente y/o usuario no será necesario la notificación de la transacción realizada.
(5)	Aplica para las tarjetas con chip y sin chip (sólo banda)
(6)	El servicio aplica para las transacciones de consumo efectuado por los tarjetahabientes a través de los canales disponibles de la entidad financiera.
	El servicio no incluye los consumos en gasolineras en el país efectuados con tarjetas.

27	Transacciones interbancarias SPI recibidas.	Acreditación en cuenta por transferencias electrónicas de dinero			
	AFILIACIÓN Y RENOVACIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO				
	CLASIFICACIÓN DE TARJETAS	SEGMENTO DE	TARJETAS PRINCIPALES		TARJETAS ADICIONALES
	Persona Natural	Todos los segmentos	0	\$ -	0
	Empresarial		0	\$ -	0
	Marca Compartida		0	\$ -	0
	Sistema Cerrado		0	\$ -	0
Tarjeta Básica	0		\$ -	0	
28	Plataforma de pagos móviles	Enrolamiento			
		Consulta de saldos o movimientos			
		Bloqueo, anulación o cancelación de cuenta de usuario			

		transacciones fallidas			
		Cambio de clave			
		Creación de usuario			